

Código: 1020-01-03

Sabaneta, Viernes 28 de Febrero de 2025

Señor
JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE
Representada Legalmente **SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR**
y/o quien haga sus veces
Carrera 43 A N° 36 Sur 38 Segundo Piso
Correo electrónico: inmosurgerencia@gmail.com
Envigado-Antioquia

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO QUE FIJA PERIODO PROBATORIO Y QUE DECRETA PRUEBAS PROFERIDO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EL DÍA SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Municipio de Sabaneta procede a notificar por aviso el acto administrativo informado a continuación:

Acto Administrativo que se Notifica	Auto que Fija Periodo Probatorio y que Decreta Pruebas.
Autoridad que lo expide	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Asunto	Auto que Fija Periodo Probatorio y que Decreta Pruebas, proferido el día 06 de Diciembre de 2024
Sujeto a notificar	JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE Representante Legal de la sociedad Soluciones Inmobiliarias del Sur y/o quien haga sus veces.

Tal como reposa en el expediente, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Municipio de Sabaneta adelantó el trámite de citación para diligencia de notificación personal al señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE en calidad de Representante Legal de la Sociedad Soluciones Inmobiliarias del Sur y/o quien haga sus veces, conforme lo establece el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 en la dirección Carrera 43 A N° 36 Sur 38 interior 201 del municipio de Envigado, por ser la que reposa en el expediente para recibir notificaciones.

La citación radicada en el archivo central bajo el número CE2024115069 del 20 de Diciembre de 2024, no fue entregada en su lugar de destino, es decir, en la dirección Carrera 43 A N° 36 Sur 38 interior 201 del municipio de Envigado, de conformidad con la constancia expedida por la empresa 4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. mediante guía N°



Alcaldía
de Sabaneta

RA510517331CO donde se tiene como causal de devolución al remitente "No reside".

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE en calidad de Representante Legal de la sociedad Soluciones Inmobiliarias del Sur y/o quien haga sus veces, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, procederá con la notificación por aviso, atendiendo lo mencionado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, realizando publicación en la página web www.sabaneta.gov.co y en la cartelera del primer piso del Palacio de Justicia ubicada en la Carrera 45 N° 68 Sur 61 del municipio de Sabaneta.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Al presente aviso se adjunta copia íntegra, autentica y gratuita del AUTO QUE FIJA PERIODO PROBATORIO Y QUE DECRETA PRUEBAS proferida por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia el día seis (06) de Diciembre de 2024.

Contra el AUTO QUE FIJA PERIODO PROBATORIO Y QUE DECRETA PRUEBAS proferida por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia el día seis (06) de Diciembre de 2024, no procede ningún recurso.

Atentamente,

JORGE ALBERTO GARCÉS VASQUEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



SC-CER 419248



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía
de Sabaneta

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
MUNICIPIO DE SABANETA**

Sabaneta, Seis (06) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: PQ2023018248
Contravención: Violación Ley 820 de 2003.
Investigado: SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR
Nit. N°: 1.037.668.215-1
Representante Legal: JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE
Cédula de Ciudadanía: 1.037.668.215
Dirección: Carrera 43 A N° 36 Sur 38 Segundo Piso Envigado-Antioquia.
Parte Quejosa: JOHN JAIRO PIEDRAHITA ARROYAVE
Cédula: N° 98.628.840.
Dirección del inmueble: Calle 78 C Sur N°47 G 10 apartamento 812 de la torre 2, cuarto útil U0018-S1 y parqueadero PO590-P3 del Municipio de Sabaneta.

AUTO QUE FIJA PERIODO PROBATORIO Y QUE DECRETA PRUEBAS.

Por estar agotada la etapa de formulación de cargos y toda vez, que existen los méritos para continuar con el trámite de conformidad con lo señalado por el artículo 48 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija periodo probatorio por el termino de diez (10) días y se decretan las siguientes pruebas:

1. PRUEBAS QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE.

DOCUMENTALES.

1. Copia de PQRSD N°202310198680 presentada ante el Servicio a la Ciudadanía del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
2. Oficio fechado el día 20 de Junio de 2023 firmado por el señor JOHN JAIRO PIEDRAHITA ARROYAVE.
3. Oficio fechado el día 07 de Junio de 2023 firmado por el señor JOHN JAIRO PIEDRAHITA ARROYAVE.
4. Constancia de recibido del oficio fechado el día 07 de Junio de 2023.
5. Copia del contrato de administración suscrito entre el señor JOHN JAIRO PIEDRAHITA ARROYAVE identificado con cédula de ciudadanía N° 98.628.840 y la sociedad SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR representada legalmente por el señor JULIAN ZULUAGA ARROYAVE identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.668.215 y/o quien haga sus veces.



3C-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

6. Oficio fechado el día 07 de Junio de 2023 suscrito por sociedad SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR representada legalmente por el señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.668.215 y/o quien haga sus veces.
7. Oficio fechado el día 14 de Junio de 2023, suscrito por sociedad SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR representada legalmente por el señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.668.215 y/o quien haga sus veces.
8. Oficio fechado el día 09 de Junio de 2023, firmado por el señor JOHN JAIRO PIEDRAHITA ARROYAVE.
9. Oficio remitido de la PQRSD N°202310198680 desde el Servicio a la Ciudadanía del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín hacia el municipio de Sabaneta.
10. Oficio radicado en el archivo central bajo el número CR2023019536 del 31 de Julio de 2023.
11. Copia de correo electrónico fechado el día 14 de Junio de 2023 enviado a la Inspección de espacio Público de Envigado.
12. Copia de correo electrónico fechado el día 27 de Junio de 2023 enviado a la Inspección de espacio Público de Envigado.
13. Oficio radicado en el archivo central bajo el número CE2023060454 del 03 de Agosto de 2023.
14. Oficio radicado en el archivo central bajo el número CR2023025123 del 22 de Septiembre de 2023.
15. Auto de Apertura de Investigación Preliminar proferido el día 20 de octubre de 2023 por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
16. Consulta realizada en la página del RUES donde se informa que la sociedad SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR se encuentra activa.
17. Audiencia de Mediación llevada a cabo el día 26 de Octubre de 2023 en la Inspección de Policía Tercer Turno.
18. Diligencia de notificación personal del Auto de Apertura de Investigación Preliminar proferido el día 20 de octubre de 2023 por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
19. Oficio radicado en el archivo central bajo el número CI2023015864 del 26 de Octubre de 2024.
20. Constancia Secretarial elaborada el día 03 de Noviembre de 2023 elaborada por la Inspección de Policía Tercer Turno.
21. Copia de la PQ2023035337 del 24 de Noviembre de 2024.



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía
de Sabaneta

22. Oficio fechado el día 24 de Noviembre de 2024 firmado por la señora PAOLA ANDREA TABARES MORALES en calidad de apoderada del señor JOHN JAIRO PIEDRAHITA.

23. Oficio fechado el día 03 de Noviembre de 2023 firmado por los señores ANDREA ZULUAGA ARROYAVE en calidad de representante legal de la sociedad UNI2 INMOBILIARIA S.A.S y JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE en calidad de Representante Legal de la sociedad SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR.

20. Copia del Certificado de Existencia y Representación de la sociedad UNI2 INMOBILIARIA S.A.S con Nit. N° 901643799-3.

24. Oficio radicado en el archivo central bajo le número CE2023104782 del 18 de Diciembre de 2024.

25. Resolución N° 2024011291 del 01 de Noviembre de 2024 proferida por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

26. Diligencia de notificación personal de la Resolución N° 2024011291 del 01 de Noviembre de 2024 proferida por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizada el día 12 de Noviembre de 2024.

27. Copia de certificado de matrícula mercantil de persona natural del señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE.

2. PRUEBAS SOLICITADAS POR EL SEÑOR JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR.

El señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SOLUCIONES INMOBILIARIAS DEL SUR, no solicitó ni aportó pruebas.

3. PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO.

Oficiar a la Cámara de Comercio del Aburra Sur con el fin de que envíe a la Inspección de Policía Tercer Turno el Certificado de Existencia y Representación de la sociedad Soluciones Inmobiliarias del Sur con Nit. N° 1.037.668.217-1 representada legalmente por el señor JULIÁN ZULUAGA ARROYAVE y/o quien haga sus veces.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sabaneta, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2024.

JORGE ALBERTO GARCÉS VÁSQUEZ
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.



SC-CER 418348



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

